…no q[ue] la adv—

En la ciu[da]d de cartajena en nueve dias del mes de en[er]o
de mill y seis cientos y ve[ein]te y siete años. se juntaron
a cabildo estraordinario los señores Pedro Lopes
de calsada que hace oficio de alcalde m[ay]or por ausencia del
s[eño]r L[icencia]do Gaspar de alvarado que lo es della don Lope
Jimenez don diego Pallares don Juan garcia Juan
Sanchez Osorio andres garcia arrobi regidores.
Y juntos acordaron lo sig[uien]te.

En este ayuntamiento el s[eño]r Pedro Lopez
de calsada presento con dos nombramientos de
de alcalde mayor por ausencia del s[eño]r L[icencia]do Gas-
Par de alvarado que lo es desta ciu[da]d el uno
(~~dicho~~ don anto, y es traslado de otro traslado del
oi[do]r el seg[und]o por el s[eñ]or don antonio [illegible] son correg[ido]r
desta ciu[da]d de las dem[as] y Lorca y el otro por el dicho s[eño]r
L[icencia]do Gaspar de alvarado calderon los quales
son del tenor sig[uien]te = aqui los nombramientos =

Y en virtud de los quales pidio a esta ciu[da]d le res[ciba]
por alcalde mayor por ausencia del dicho s[eño]r
L[icencia]do Gaspar de alvarado que esta en la ciudad
de Murcia = E visto por la ciu[da]d los dichos nom-
bramientos recivio por tal alcalde m[ay]or desta ciu[da]d
al dicho s[eño]r Pedro Lopez de calsada en el ynterin que
el dicho s[eño]r L[icencia]do Gaspar de alvarado
estuviere ausente del dicho s[eño]r [illegible] de calsada juro
Calderon = Y el dicho s[eño]r Pedro Lopez de calsada juro
de guardar el dicho oficio bien y fielm[en]te = [illegible] = de lo dicho
don anto = no bale.

Pedro Lopez
de Calsada